

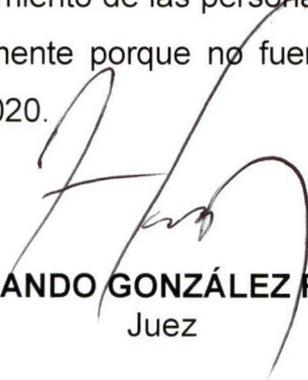
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Bogotá D. C., 11 NOV. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2018 00752 00

No se tiene en cuenta la solicitud que antecede, como quiera que la razón por la cual se está ordenando el emplazamiento de las personas referidas en el auto de 16 de octubre de 2020, es precisamente porque no fueron incluidos en la publicación efectuada el 1º de marzo de 2020.

Notifíquese,


HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>060</u> , hoy <u>12 NOV. 2020</u>
 JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ Secretario

JJ